



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Gaceta Parlamentaria



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

#TrabajamosConTodasLasFuerzas



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

MESA DIRECTIVA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, a través de la Mesa Directiva para el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTA

DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

VICEPRESIDENTE

DIP. NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

PRIMER SECRETARIA

DIP. GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. MARGARITA GALLEGOS SOTO.

PROSECRETARIA

DIP. KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**SECRETARÍA GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

MTRO. JUAN CARLOS RAYA GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. JAVIER SOTO REYES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JAZMIN SARAI FLORES RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS

LIC. ITZEL AYANCIHUATL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
JEFE DE UNIDAD DE APOYO AL PLENO

LIC. EDUARDO GALLEGOS SILVA
JEFE DE APOYO A COMISIONES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

GACETA PARLAMENTARIA

Fundamento Legal de Elaboración y Expedición

La Gaceta Parlamentaria es un órgano de difusión del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, que contiene las resoluciones favorables emitidas a través de Decretos a partir del 15 de septiembre al 31 de diciembre del año 2018 que abarca Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33, Fracción XXVIII, el Presidente de la Mesa Directiva adquiere como atribución, la de cuidar que los acuerdos, decretos y leyes sean publicados en el Diario de Debates y en la Gaceta Oficial del Congreso del Estado a la conclusión del respectivo período de sesiones, y que se envíen al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial dentro de un plazo no mayor de diez días siguientes.

En términos del Artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en relación a lo dispuesto por el Artículo 162 del propio Reglamento de la Ley en comento, la Mesa Directiva mandará publicar las Leyes, Decretos y Acuerdos del Congreso del Estado en la Gaceta Parlamentaria, misma que deberá ser publicada después de cada período ordinario, extraordinario o de la Diputación Permanente. En ella se consignarán también los trabajos de las diversas comisiones y comités.

31 de diciembre del año 2018.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

INDICE

| DESCRIPCIÓN | PÁGINA |
|------------------------|--------|
| ELECCIÓN..... | 9 |
| INFORME | 10 |
| DECRETO 1 | 10 |
| DECRETO 2..... | 10 |
| DECRETO 3..... | 10 |
| DECRETO 4..... | 10 |
| DECRETO 5..... | 11 |
| DECRETO 6..... | 11 |
| DECRETO 7..... | 11 |
| DECRETO 8..... | 12 |
| DECRETO 9..... | 12 |
| DECRETO 10 | 12 |
| DECRETO 11 | 12 |
| DECRETO 12 | 12 |
| DECRETO 13 | 13 |
| DECRETO 14 | 13 |
| DECRETO 15 | 13 |
| DECRETO 16 | 14 |
| DECRETO 17 | 14 |
| DECRETO 18 | 15 |
| DECRETO 19 | 15 |
| DECRETO 20 | 16 |



EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCÁNES

| | |
|------------------|----|
| DECRETO 21 | 16 |
| DECRETO 22 | 16 |
| DECRETO 23 | 16 |
| DECRETO 24 | 17 |
| DECRETO 25 | 17 |
| DECRETO 26 | 17 |
| DECRETO 27 | 18 |
| DECRETO 28 | 18 |
| DECRETO 29 | 18 |
| DECRETO 30 | 18 |
| DECRETO 31 | 19 |
| DECRETO 32 | 19 |
| DECRETO 33 | 19 |
| DECRETO 34 | 20 |
| DECRETO 35 | 20 |
| DECRETO 36 | 20 |
| DECRETO 37 | 21 |
| DECRETO 38 | 21 |
| DECRETO 39 | 21 |
| DECRETO 40 | 21 |
| DECRETO 41 | 22 |
| DECRETO 42 | 22 |
| DECRETO 43 | 22 |
| DECRETO 44 | 23 |
| DECRETO 45 | 24 |
| DECRETO 46 | 25 |
| DECRETO 47 | 25 |
| DECRETO 48 | 25 |
| DECRETO 49 | 26 |



EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

| | |
|------------------|----|
| DECRETO 50 | 26 |
| DECRETO 51 | 26 |
| DECRETO 52 | 27 |
| DECRETO 53 | 27 |
| DECRETO 54 | 27 |
| DECRETO 55 | 28 |
| DECRETO 56 | 28 |
| DECRETO 57 | 28 |
| DECRETO 58 | 29 |
| DECRETO 59 | 29 |
| DECRETO 60 | 29 |
| DECRETO 61 | 29 |
| DECRETO 62 | 31 |
| DECRETO 63 | 32 |
| DECRETO 64 | 32 |
| DECRETO 65 | 32 |
| DECRETO 66 | 32 |
| DECRETO 67 | 33 |
| DECRETO 68 | 33 |
| DECRETO 69 | 33 |
| DECRETO 70 | 33 |
| DECRETO 71 | 33 |
| DECRETO 72 | 33 |
| DECRETO 73 | 33 |
| DECRETO 74 | 34 |
| DECRETO 75 | 34 |
| DECRETO 76 | 34 |
| DECRETO 77 | 34 |
| DECRETO 78 | 34 |



EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

| | |
|------------------|----|
| DECRETO 79 | 35 |
| DECRETO 80 | 35 |
| DECRETO 81 | 35 |
| DECRETO 82 | 35 |
| DECRETO 83 | 36 |
| DECRETO 84 | 36 |
| DECRETO 85 | 36 |
| DECRETO 86 | 36 |
| DECRETO 87 | 37 |
| DECRETO 88 | 37 |
| DECRETO 89 | 37 |
| DECRETO 90 | 37 |
| DECRETO 91 | 38 |
| DECRETO 92 | 38 |
| DECRETO 93 | 39 |
| DECRETO 94 | 39 |
| DECRETO 95 | 39 |
| DECRETO 96 | 39 |



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

SUMARIO

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2018.

ELECCIÓN

De los integrantes de la Mesa Directiva designada para el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

13 de septiembre del 2018, Sesión Previa.

APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

| | |
|---------------------------|---|
| PRESIDENTE | DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN. |
| VICEPRESIDENTE | DIP. NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA. |
| PRIMERA SECRETARIA | DIP. GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR. |
| SEGUNDA SECRETARIA | DIP. MARGARITA GALLEGOS SOTO. |
| PROSECRETARIA | DIP. KARINE IVETTE EUDAVE DELGADO. |



ORADOR: DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

INFORME De la declaración de legitimidad de la elección de las Diputadas y Legisladores Electos para la LXIV Legislatura, por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

15 de septiembre del 2018.

DECRETOS

DECRETO 1 Se instala la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Constitución Política local y 196 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

15 de septiembre del 2018.

DECRETO 2 Integración de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

15 de septiembre del 2018.

DECRETO 3 Se declara la Apertura de los trabajos, correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en su Sexagésima Cuarta Legislatura.

15 de septiembre del 2018.

DECRETO 4 Se consigna en Acta, los Actos de Instalación del Honorable Congreso del Estado y de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.



15 de septiembre del 2018.

DECRETO 5 Se designa al Ciudadano Licenciado Juan Carlos Raya Gutiérrez, como Secretario General del Poder Legislativo, en términos de lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado, y por el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

20 de septiembre del 2018.

DECRETO 6 La Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 55 al 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como el Artículo 7° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, tiene a bien emitir el presente Acuerdo Legislativo, relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para la LXIV Legislatura.

20 de septiembre del 2018.

DECRETO 7 El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, tiene a bien Designar a sus Representantes ante los diversos Organismo Estatales y Municipales, de conformidad con lo previsto por los Artículos 32 y 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 3°, 7° Fracción I, 15 Fracción VII, 139, 141, 142, 144, 146, 147 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 164, 166, 167, 168, 169, 171, 172 y 175 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

20 de septiembre del 2018.



- DECRETO 8 Punto de Acuerdo, por medio del cual, se requiere, con toda atención, al titular del área de protección civil del Gobierno del Estado y a los homólogos de los Ayuntamientos para que realicen visitas de inspección en las guarderías que garanticen condiciones óptimas de seguridad para niñas y niños e informen con oportunidad a esta Legislatura.
- 20 de septiembre del 2018.
- DECRETO 9 Declaración Formal y Legal de la constitución del "Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Movimiento Ciudadano, efecto de ejercer las atribuciones y derechos previstos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos legales aplicables.
- 27 de septiembre del 2018.
- DECRETO 10 Declaración Formal y Legal de la constitución del "Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional, a efecto de ejercer las atribuciones y derechos previstos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos legales aplicables.
- 27 de septiembre del 2018.
- DECRETO 11 Declaración Formal y Legal de la constitución del "Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, a efecto de ejercer las atribuciones y derechos previstos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos legales aplicables.
- 27 de septiembre del 2018.
- DECRETO 12 Declaración Formal y Legal de la constitución del "Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, a efecto de



ejerger las atribuciones y derechos previstos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos legales aplicables.

27 de septiembre del 2018.

DECRETO 13

Se conforma la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, para la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo dispuesto por los Artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

27 de septiembre del 2018.

DECRETO 14

Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para la Integración del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

27 de septiembre del 2018.

DECRETO 15

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 27, Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como en términos de lo previsto en el Artículo 50, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y a su vez de conformidad con los Artículos 3º; 8º, Fracciones I y IX; 24, Fracción IV; 161 y 162 de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48 y 49 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, ha tenido a bien conferir al Ciudadano: Mtro. Roberto Anibal Valdés Ahumada, el cargo de: Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye.



04 de octubre del 2018.

DECRETO 16

Punto de Acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, hace un respetuoso exhorto al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, a los Ayuntamientos de todos los Municipios, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, ordenen lo conducente a los Directores de Seguridad Pública Municipal para que a la brevedad diseñen estrategias efectivas de prevención de venta de sustancias prohibidas en las inmediaciones de las instituciones de educación básica y media superior; endureciendo las medidas administrativas en contra de los envenenadores y, poniendo a disposición inmediata de las autoridades competentes, a aquéllas que incurran en conductas ilícitas que induzcan al consumo y venta de enervantes entre los niños y jóvenes de nuestro Estado; informando en lo inmediato de la puesta en práctica de la medida y los resultados obtenidos.

04 de octubre del 2018.

DECRETO 17

Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta de manera respetuosa a la Delegación Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Aguascalientes, para que informe de manera detallada al Pleno Legislativo, sobre los avances y acuerdos que se tienen hasta el momento para la construcción del puente peatonal de la Carretera 45 Norte, en la Zona de la Comunidad Jesús Gómez Portugal, conocido también como Margaritas, del Municipio de Jesús María; así mismo, se exhorta a la Delegación Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Aguascalientes, a informar sobre el cronograma detallado, referente a la construcción de dicha obra; y se exhorta a la Delegación Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Aguascalientes, a informar sobre el Dictamen mediante el cual



se llevó a cabo el procedimiento para deslindar responsabilidades.

04 de octubre del 2018.

DECRETO 18

Punto de Acuerdo, por medio del cual y Respecto a los aberrantes hechos acontecidos en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes donde perdiera la vida un menor de edad en manos de su Padrastro por Violencia Física y Abuso Sexual, solicito a la Fiscalía del Estado rinda informe si existen denuncia interpuestas por los hechos, por parte de alguna Institución Educativa, de los vecinos o de la propia progenitora que tuviera conocimiento. Es necesario que se legisle de manera inmediata en sanciones más graves cuando se presentan hechos delictuosos relacionados con el maltrato a menores de quien lo realiza y de quien consiente dichos actos por la razón que sea. Es necesario analizar los protocolos de Actuaciones de las entidades encargadas de la protección de las y los menores, es decir de la Fiscalía General del Estado, DIF Estatal y Municipal y Procuradurías de la Defensa del Menor y de la Familia, en relación a las facultades y alcances que les confiere la Ley para la Actuación inmediata ante hechos graves, donde las víctimas sean menores. Revisión inmediata de las Leyes encargadas de sancionar y proteger los Derechos de las niñas y niños, tales como la Ley para la Protección de la Niñez; Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado y Código Penal del Estado. Y Expedir el Decreto respectivo que contenga tal resolución e inscribábase en el Órgano Oficial de Difusión Institucional del Gobierno del Estado, denominado Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

04 de octubre del 2018.

DECRETO 19

Punto de Acuerdo, por medio del cual se instruye a la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado de



Aguascalientes, para que formule una atenta invitación a los integrantes del Tribunal Local Electoral, a efecto de realizar una reunión de trabajo con las y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura el día, fecha, hora y lugar que se determine por la propia Comisión de Justicia. La invitación que refiere el Artículo anterior será extensiva para todos y cada uno de las y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. Y expídase el Decreto que contenga la presente resolución y tórnese al Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Órgano Oficial de difusión institucional, denominado Periódico Oficial del Estado.

04 de octubre del 2018.

DECRETO 20

Se Reforman el Artículo 10 y la Fracción IX del Artículo 18 de la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes.

11 de octubre del 2018.

DECRETO 21

Se Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

11 de octubre del 2018.

DECRETO 22

Se Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Se declara válida y legal en la Sesión del 29 del mes de noviembre del año 2018.

11 de octubre del 2018.

DECRETO 23

La Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y de



conformidad con lo previsto en los Artículos 70, 172, 173 y 174 del ordenamiento anteriormente invocado, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables establece la Metodología relativa a la Comparecencia ante el Pleno Legislativo de Servidores Públicos, con motivo del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

11 de octubre del 2018.

DECRETO 24

Punto de Acuerdo, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, en uso de las facultades que le otorgan la Legislación aplicable, declara al último sábado del mes de abril de cada año, como "Día de la Rana Smilisca Dentata, conocida como Rana de Madriguera, por ser considerada un espécimen endémico del Estado de Aguascalientes, en Peligro de Extinción".

11 de octubre del 2018.

DECRETO 25

Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Alianza de Transporte Urbano y Suburbano de Aguascalientes (ATUSA), a que tengan un acercamiento con el Gobierno del Estado para encontrar medios de comunicación que permitan trazar la ruta eficaz para la pronta resolución de los problemas suscitados respecto al aumento a las tarifas en el transporte público.

11 de octubre del 2018.

DECRETO 26

Se Reforman las Fracciones XL y XLI del Artículo 38; así como se Adiciona una Fracción XLII al Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

25 de octubre del 2018.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DECRETO 27 Se Adicionan un Séptimo Párrafos al Artículo 22, y un Cuarto Párrafo al Artículo 33 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes 25 de octubre del 2018.

25 de octubre del 2018.

DECRETO 28 Punto de Acuerdo, por medio del cual el Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta al equipo de transición del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos para que, con transparencia y objetividad, aclare la base de la legalidad, así como la metodología para la elección de la muestra y la formulación de la pregunta para conocer la opinión de los mexicanos respecto a la ubicación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

25 de octubre del 2018

DECRETO 29 Punto de Acuerdo, por medio del cual y de la manera más respetuosa Exhorto a mis compañeros Diputados Y Legisladoras a ser fraternos con nuestros hermanos Hondureños por el paso que hagan con rumbo a Estados Unidos y apoyar su causa y sus necesidades, para lo cual solicito que de manera solidaria aportemos recursos en especie, y que los mismos sean canalizados al Área de Gestión Social con la que cuenta el Congreso del Estado y les sean entregados los apoyos como Agua embotellada, alimentos enlatados, pañales y ropa en buen estado.

25 de octubre del 2018

DECRETO 30 Se Reforma la Fracción II del Artículo 160 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

01 de noviembre del 2018



DECRETO 31 Se Reforma el Primer Párrafo de la Fracción XXVIII del Artículo 17; así como se Adiciona un Segundo Párrafo a la Fracción XXVIII del Artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes.

01 de noviembre del 2018

DECRETO 32 Punto de Acuerdo, por medio del cual y conforme a las facultades que tiene el Secretario de Salud en el Estado, Declarar que la prevención del suicidio es de alta prioridad por ser un problema de salud que afecta a la sociedad; Que el Secretario de Salud haga llegar a la Comisión de Salud de este H. Congreso los informes trimestrales de las acciones del Programa Estatal contra el Suicidio, conforme al Artículo 83 quinquies.- de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, para efectos de su análisis; Se exhorta al Secretario de Salud, para que en uso de sus facultades formule las recomendaciones idóneas al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes a fin de que, de los recursos asignados a este, se direccionen los necesarios para la atención efectiva y la prevención del suicidio; Que el Secretario de Salud, conjuntamente con este H. Congreso, constituya el Comité Interinstitucional para la Prevención del Suicidio, el cual cuente con las facultades suficientes para analizar, controlar y direccionar todas las acciones a realizar por las entidades públicas y organizaciones privadas.

01 de noviembre del 2018

DECRETO 33 Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el Estado de Aguascalientes, para que se apoye a los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, en los Municipios del Estado para la implementación de proyectos de energías alternas a través de paneles solares para la extracción y rebombeo en la distribución de agua potable, así como implemente proyectos de energías limpias todo el año con mínimo de mantenimiento, contribuyendo de



esta manera a reducir los niveles de CO2 que se emiten a la atmósfera por otras fuentes de energía no sustentables.

01 de noviembre del 2018

DECRETO 34

Punto de Acuerdo, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta a la Cámara de Senadores de la República para que al dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, presentada el pasado 23 de octubre de 2018, se considere que el sometimiento a la aprobación de la Asamblea ejidal del dominio pleno de parcelas ejidales, obstaculiza el desarrollo del campo mexicano y en su lugar se considere que basta para su constitución la sola manifestación en una Asamblea Ejidal de formalidades simples, que realice el titular de los derechos ejidales.

01 de noviembre del 2018

DECRETO 35

Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, así como de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que en conjunto implementen un Programa tendiente a impulsar el Turismo de Reuniones en Aguascalientes.

01 de noviembre del 2018

DECRETO 36

Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al Instituto de Educación de Aguascalientes, para que a través de la Comisión Estatal de Educación Superior conforme a sus facultades realice la revisión y evaluación de la pertinencia y factibilidad de los planes y programas académicos ofertados por las Instituciones de Educación Superior en el Estado, tanto públicas como incorporadas, para efecto de que dichas revisiones y evaluaciones instauren un elemento básico en el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de



estudios, a fin de que la oferta educativa constituya una aportación efectiva al desarrollo social, cultural y económico del Estado de Aguascalientes, y así garantizar a los estudiantes la vinculación con el sector productivo y con ello las oportunidades de empleo, desarrollo, crecimiento personal y profesional.

01 de noviembre del 2018

DECRETO 37 Se Reforman las Fracciones XII y XIII del Artículo 9º, las Fracciones VII y VIII del Artículo 10, y el Artículo 14; así como se Adiciona una Fracción XIV al Artículo 9º, y unas Fracciones IX, X y XI al Artículo 10, todos de la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes.

08 de noviembre del 2018

DECRETO 38 Se Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 689; así como se Adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 689 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes.

08 de noviembre del 2018

DECRETO 39 El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, cita al Ciudadano Contador Público Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado, para que comparezca ante el Pleno de este Poder Legislativo, a efecto de que dé cuenta y explique el contenido de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, en términos de lo previsto por el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

08 de noviembre del 2018

DECRETO 40 Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta de la manera más atenta y respetuosa al Titular del Ejecutivo del



Estado, para que realice los trámites correspondientes a efecto de que la FERIA NACIONAL DE LA GUAYABA del Municipio de Calvillo, sea distinguida con el nombramiento de PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

08 de noviembre del 2018

DECRETO 41 Punto de Acuerdo, por medio del cual, el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, hace un respetuoso exhorto al Presidente de la República Mexicana electo, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el día primero de diciembre del dos mil dieciocho.

08 de noviembre del 2018

DECRETO 42 Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, dentro de su ámbito de competencia, para que genere una estrategia efectiva, coordinando a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, y la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, en ejercicio de sus facultades legales, con la finalidad de verificar y evaluar el impacto social y ambiental de las actividades industriales de la empresa denominada Empacadora de Carnes Unidad Ganadera S. A. de C. V., mejor conocida como "UGASA", a fin de lograr su reubicación, fuera de la zona urbana de la Ciudad de Aguascalientes.

15 de noviembre del 2018

DECRETO 43 Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se realice la



proyección y planificación de un programa especial en materia de energía eléctrica de pozos y rebombes para la extracción y distribución de agua potable, así mismo, se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que proyecte lo necesario, a fin de disminuir el costo de las tarifas de energía eléctrica que se pagan por la extracción y distribución de agua potable, a través de los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Aguascalientes; se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a que implemente un esquema tarifario especial asequible, reconociendo la problemática financiera de los Ayuntamientos a nivel nacional, permitiendo a los organismos operadores de agua potable de los Municipios del País, el consumo de energía eléctrica necesario para la extracción de agua del subsuelo; y se exhorta a las Comisiones de Energía, Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a impulsar un marco normativo en materia de subsidios y tarifas preferenciales que faciliten a los Municipios, el consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción de agua potable, con la finalidad de garantizar el derecho humano del acceso universal al agua potable para satisfacer las necesidades más básicas de la población del país.

15 de noviembre del 2018

DECRETO 44

Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declaran REVISADAS las Cuentas Públicas correspondientes a: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y



CATASTRAL, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LA JUVENTUD, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES, INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO, FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES. correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 45

Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Gobierno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018



DECRETO 46 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 47 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 48 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADAS las Cuentas Públicas de 1.- Municipio De Aguascalientes, Aguascalientes, 2.- Comisión Ciudadana De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Aguascalientes, 3.- Instituto Municipal Aguascalentense Para La Cultura, 4.- Instituto Municipal De La Juventud De Aguascalientes, 5.- Instituto Municipal De La Mujer De Aguascalientes, 6.- Instituto Municipal De Planeación De Aguascalientes, correspondientes al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en



los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 49

Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de Asientos, Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 50

Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de Calvillo, Aguascalientes y el Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 51

Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de Cosío, Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018



DECRETO 52 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de El Llano, Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 53 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de Jesús María, Aguascalientes y la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 54 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, así como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018



DECRETO 55 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, así como el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 56 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, así como el Organismo Operador de Agua de San Francisco de los Romo, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018

DECRETO 57 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

22 de noviembre del 2018



- DECRETO 58 Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Municipio de Tepezalá, Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
- 22 de noviembre del 2018
- DECRETO 59 Se Adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 36 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes.
- 29 de noviembre del 2018
- DECRETO 60 Se Reforman: las Fracciones LII y LXXI del Artículo 3º; la Fracción I del Artículo 39; el Artículo 49; la Fracción III, inciso b) del Artículo 49 Ter; y la Fracción V del Artículo 49 Quinquies; Se Adicionan: los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto a la Fracción III del Artículo 49 Ter; el inciso a) y el inciso b) con numerales del 1 al 4, y un Segundo Párrafo, a la Fracción V y la Fracción VI del Artículo 49 Quinquies, de la Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 29 de noviembre del 2018
- DECRETO 61 Se Reforman la Denominación del Capítulo II "Del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos" del Título Segundo "De los Impuestos", para pasar a ser Capítulo II "Del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos", del Título Segundo "De los Impuestos"; los Artículo 17 y 18; las Fracciones I y II del Artículo 19; el Artículo 20; el Primer Párrafo del Artículo 21; el Primer Párrafo, y las Fracciones I, II y III del Artículo 22; el Primer Párrafo y las Fracciones II, IV, VI, y X del Artículo 23; el



Artículo 24; las Fracciones II, VII y VIII del Apartado A, las Fracciones I, II, III, IV, V, del Apartado B, el Primer Párrafo de la Fracción VI del Apartado B, y el Segundo Párrafo del Artículo 25; los Artículos 26, 27 y 28; el Primer y Tercer Párrafos, y la Fracción III del Artículo 29; el Segundo Párrafo del Artículo 37; el Artículo 38; el Tercer Párrafo del Artículo 40; el Artículo 41; la Denominación del Capítulo V "Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas" del Título Segundo "De los Impuestos", para pasar a ser Capítulo V "De los Impuestos por la Obtención de Premios, Realización y Participación en Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas" del Título Segundo "De los Impuestos"; los Artículos 47, 48, 50, 52, y 54; y el Primer Párrafo de la Fracción I del Artículo 58. Se Adicionan unas Fracciones XIII y XIV al Artículo 23; una Fracción IX al Apartado A del Artículo 25; una Fracción VII al Apartado B y un Tercer Párrafo al Artículo 25; un Artículo 29 A; un Tercer y Cuarto Párrafos al Artículo 37; un Cuarto y Quinto Párrafos al Artículo 43; una Fracción VI al Artículo 45; un Subcapítulo I "Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Premios y Concursos" al Capítulo V del Título Segundo, integrado por las Secciones y Artículos establecidos para el Capítulo V; un Subcapítulo II "Del Impuesto Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos" al Capítulo V del Título Segundo, integrado por la Sección Primera "Del objeto" con el Artículo 54 A, la Sección Segunda "De los sujetos", con el Artículo 54 B, la Sección Tercera "De la tasa" con el Artículo 54 C, la Sección Cuarta "De la base" con el Artículo 54 D, la Sección Quinta "Del pago", con el Artículo 54 E, la Sección Sexta "De las exenciones", con el Artículo 54 F, y la Sección Séptima "Responsabilidad Solidaria", con el Artículo 54 G, que también se Adicionan; un Subcapítulo III "Del Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas" al Capítulo V del Título Segundo, integrado por la Sección Primera "del Objeto", con el Artículo 54 H, una Sección Segunda "De los sujetos", con el Artículo 54 I, una Sección Tercera "De la base", con el Artículo 54 J, una Sección Cuarta "De la tasa", con el Artículo 54 K, una Sección Quinta "Del momento de causación", con el Artículo 54 L, una Sección



Sexta "Del pago", con el Artículo 54 M, una Sección Séptima "De la individualidad del impuesto", con el Artículo 54 N, una Sección Octava "De la responsabilidad solidaria", con el Artículo 54 O, y una Sección Novena "De las exenciones", con el Artículo 54 P, que también se Adicionan; y un Subcapítulo IV "De las Obligaciones Comunes de los Subcapítulos I, II y III del Capítulo V", integrado por el Artículo 54 Q que también se Adiciona. Así como se Derogan la Fracción VI del Apartado A del Artículo 25; el Segundo Párrafo de la Fracción VI del Apartado B, del Artículo 25; el Quinto Párrafo del Artículo 29; y los Artículos 47bis, 50bis, 53 y 54bis, todos ellos de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes.

29 de noviembre del 2018

DECRETO 62

Se Reforman el Primer Párrafo del Artículo 7º; las Fracciones XIV y XV del Artículo 18; las Fracciones X y XI del Artículo 27; las Fracciones XXVI y LX del Artículo 32; las Fracciones V, VII, XIV, XVIII, XXIII, XXIV, XXVIII y XXIX del Artículo 33; las Fracciones V, XXXVII y XXXVIII del Artículo 34; la Fracción XXVI al Artículo 35; la Fracción XXVII al Artículo 36; la Fracción XXIV al Artículo 37; las Fracciones II, VII, IX, X, XI, los Incisos c), e) y f) de la Fracción XVI, XXI, XXIV, XXVII, XXIX, XXXVI, XXXVII, XLI y XLII al Artículo 38; las Fracciones XXVIII, XXIX, XXXI y XXXII al Artículo 39; el Inciso d) de la Fracción XVIII y la Fracción XIX del Artículo 40; las Fracciones II, III, IV, V, VI, X, XI, XII y XXIII del Artículo 41; la Fracción XXXI del Artículo 42; las Fracciones XXXVII y XLII del Artículo 43; la Fracción XXXII del Artículo 44; y las Fracciones VI, VII, XIX, XXXII y XXXIII al Artículo 46. Se Adicionan una Fracción XVI al Artículo 18; unas Fracciones XXXIX y XL al Artículo 34; unas Fracciones XLIII y XLIV al Artículo 38; una SECCIÓN DÉCIMA QUINTA "La Coordinación General de Gabinete", al CAPÍTULO IV "La Competencia de las Dependencias", integrada por un Artículo 45 A que también se Adiciona, recorriéndose en su numeración la Sección Subsecuente; un Segundo Párrafo a la Fracción XIX, y una Fracción XXXIV al Artículo 46. Así como se Derogan la Fracción XIII del Artículo 33; la Fracción XL del Artículo 38; y



las Fracciones XVI, XX, XXI y XXII del Artículo 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

29 de noviembre del 2018

DECRETO 63

Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que en nombre y representación del Estado de Aguascalientes, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de los servidores públicos facultados, gestione y contrate financiamiento y obligaciones que se requieran con cualquier institución de crédito del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, que representen el costo financiero más bajo, a través de la celebración de procesos competitivos; hasta por la cantidad de \$1'200,000,000.00 (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más gastos adicionales y gastos adicionales contingentes.

29 de noviembre del 2018

DECRETO 64

Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

29 de noviembre del 2018

DECRETO 65

Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

29 de noviembre del 2018

DECRETO 66

Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

29 de noviembre del 2018



- DECRETO 67 Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 68 Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 69 Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 70 Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 71 Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 72 Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 73 Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018



- DECRETO 74 Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 75 Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 76 Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 77 Se Reforman los Artículos 23 y 24; el Segundo Párrafo del Artículo 26; el Artículo 29; y la Denominación de la Sección Única del Título Segundo "De los Derechos", para pasar a ser la Sección Primera "Disposiciones Generales" del Título Segundo "De los Derechos",. Así como se Adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 26, y una Sección Segunda al Título Segundo "De los Derechos", nominada "Del derecho de alumbrado público", misma que incluye los Artículos 72 A, 72 B, 72 C y 72D, que también se Adicionan, a la Ley de Hacienda del Municipio de Calvillo, Ags.
29 de noviembre del 2018
- DECRETO 78 Se reforman los artículos 1º; fracciones II, III y IV del artículo 2º; fracciones I,II y III del artículo 3º; 4º; fracción V del artículo 5º; primer párrafo del artículo 6º; 7º; 8º; 9º; fracciones I, V y VII de artículo 10; 11; 12; 14; el primer párrafo y las fraccione III, V, VI, VII y VIII del artículo 15; 16; fracciones I, II y III del artículo 18; fracciones; 19; fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, XV, XVI, XVII, XIX, XX y XXI del artículo 22; 24; fracciones I, II, III, ,V, VI del artículo 27; el primer párrafo del Artículo 28; y el Artículo 29; de igual manera se adicionan un párrafo segundo



al Artículo 1º las fracciones de la IV a la XV al artículo 3º, un último párrafo al artículo 6º y una fracción XXI al artículo 22, recorriéndose la subsecuente, todos de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes

06 de diciembre del 2018

DECRETO 79 Se Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 35; así como se Adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

06 de diciembre del 2018

DECRETO 80 Se Reforman las Fracciones de la XIX a la XXXIII del Artículo 4º, las Fracciones XIII y XIV del Artículo 96, la denominación del Capítulo XIV, el primer párrafo del artículo 77, el primer párrafo del artículo 87, el primer párrafo del apartado E del artículo 113, así también se Adiciona una Fracción XXXIV al Artículo 4º, y una Fracción XV al Artículo 96, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

13 de diciembre del 2018

DECRETO 81 Se Reforman el Segundo y Quinto Párrafos del Artículo 10; así como se Adiciona un Sexto Párrafo al Artículo 10 de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes.

13 de diciembre del 2018

DECRETO 82 Se Expiden los Lineamientos para la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

13 de diciembre del 2018



DECRETO 83 Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se considere una ampliación en el presupuesto destinado a las Instituciones de Educación Superior en el País.

13 de diciembre del 2018

DECRETO 84 Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta con toda atención, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a crear un Fondo para flujos migratorios por el monto que resulte de los cálculos que haga el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la propia Cámara para la atención de las Caravanas de personas migrantes procedentes de Centroamérica, que permita al Estado Mexicano cumplir con los compromisos de carácter internacional contraídos en el ámbito de la migración, así como protección de datos personales.

13 de diciembre del 2018

DECRETO 85 Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para que dentro de los plazos establecidos por los Artículos Transitorios del Decreto Legislativo Número 323, tenga a bien expedir el Reglamento de la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes.

13 de diciembre del 2018

DECRETO 86 Se reforman las fracciones XIV y XV, y se adiciona una Fracción XIV al artículo 10 de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes.

17 de diciembre del 2018



- DECRETO 87 Se reforman las fracciones III y IV, se adiciona una fracción V al Artículo 2º; y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la fracción subsecuente del Artículo 10º de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes.
- 17 de diciembre del 2018
- DECRETO 88 Se reforma la Fracción III del Artículo 63 III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 17 de diciembre del 2018
- DECRETO 89 Acuerdo Legislativo, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a través de su Junta de Coordinación Política, en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción I del Artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y a su vez de conformidad con lo previsto en el Artículo 27 Fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Artículo 45 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en los Artículos 144 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, Aprueba y Expide la Convocatoria para la Designación de Titular de la Contraloría Interna del Instituto Estatal Electoral.
- 27 de diciembre del 2018
- DECRETO 90 Acuerdo Legislativo, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a través de la Comisión de Vigilancia, en ejercicio de la facultad contenida en la Fracción XI del Artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y a su vez de conformidad con lo previsto por los Artículo 27 B Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Artículo 83 Fracción



XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones previstas en los Artículos 92 Fracción VII, 94, 95, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emite el presente Acuerdo Legislativo para la Expedición de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

27 de diciembre del 2018

DECRETO 91

Se Reforman el primero y segundo párrafos del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto Número 164 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 27 de octubre de 2017; y, se deroga el Artículo Noveno Transitorio del Decreto Número 62 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el 10 de diciembre de 2018, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

27 de diciembre del 2018

DECRETO 92

El H. Congreso del Estado de Aguascalientes autoriza en los términos del artículo 26 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes el PROYECTO DEL CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL RELLENO SANITARIO DE "SAN NICOLÁS DE ARRIBA" DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, en los términos del Dictamen aprobado por el Cabildo, pero estableciendo que en la ejecución de dicho proyecto se deberá considerar en todo momento un precio preferencial para las instituciones públicas de todos los órdenes de gobierno, que sea por lo menos una reducción del 50% del



otorgado comercialmente, y que a su vez, por ningún motivo se podrá negar la recepción de residuos sólidos urbanos de instituciones públicas.

27 de diciembre del 2018

DECRETO 93

Se elija a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, para el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

27 de diciembre del 2018

DECRETO 94

Punto de Acuerdo, por medio del cual se designa a la presente Legislatura como: "La Legislatura LXIV de la Paridad de Género", y que dicha leyenda aparezca al calce en la papelería oficial de esta Soberanía.

27 de diciembre del 2018

DECRETO 95

Punto de Acuerdo, por medio del cual, se ordena incluir un membrete conmemorativo por el Centenario Luctuoso del Doctor Jesús Díaz de León, en la papelería oficial correspondiente al año 2019, del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, así mismo, se declara el 2019 como "Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León", y se exhorta respetuosamente a los Poderes del Estado y los Gobiernos Municipales para que incluyan en su papelería oficial un membrete conmemorativo.

27 de diciembre del 2018

DECRETO 96

En términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado, se declara oficialmente la Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LECTIVO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

31 de diciembre del 2018

CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLEJO • LABOIL • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

La Secretaría General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, certifica que el contenido de la Edición de la Gaceta Parlamentaria, Número 1 correspondiente a los meses del 15 septiembre al 31 de diciembre del año 2018, coincide con los documentos originales que obran en los registros de este Poder Legislativo.

MTRO. JUAN CARLOS RAYA GUTIERREZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.